

LA RIOJA, 15 de marzo de 2023

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Inc. a) del Art. 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección “compras.larioja.gov.ar”.

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que “El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto”.

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0009-2023

**LA DIRECTORA
GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE**

CONTRATACIONES DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0009-2023

Firmado Digitalmente por
Dra. María de los Ángeles Takeff
*Directora General de
Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno de La Rioja*

ANEXO I

N° DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	N° DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
3003	Petrona Rafaela LEDESMA	27227142222	
3004	Yesica Valeria TAPIA	27314554383	
3005	Cristina Noemi OVIEDO	27203887502	
3006	Claudio Gabriel COSSEDU	20245794305	
3007	Ana Cecilia ALBORNOZ	23327318004	
3008	Samanta Gisela MASSA	23364365934	
3009	Jose Luis RIVERA MICHEA	20161800083	
3010	Thomas Nazareno OYOLA VERA	23431504529	
3011	Francisco Del Valle FERREYRA	20286193715	
3012	Carlos Saul GAITAN	20325619059	
3013	Adrian Clemente MAZA	20142986486	
3014	Augusto Nicolas MERCADO	20434161119	
3015	Sudex Argentina Srl	30708041692	PITTOCK, Roydon
3016	Jorgelina Isabel ERAZO	27374199159	
3017	Emanuel RODRIGUEZ	23268156429	
3018	Jose Miguel ARRASCAETA	20110516437	
3019	Jorge Armando GOMEZ	20164651100	
3020	Hilda Raquel GIRAUDO	27136944199	

DISPOSICIÓN D.G.S.C. N° 0009-2023